

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE

"Capital Histórica de la Nación K'ana"



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-MDC/A de fecha 25/01/2023, se CONFORMA la Comisión de Reconocimiento de Deuda pendientes anteriores de la Municipalidad Distrital de Coporaque,

Que, la Comisión de Evaluación de Obligaciones Pendientes de Pago de años anteriores, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-MDC/A de fecha 25/01/2023, previa evaluación y análisis suscribe el Acta N° 001-2023-CRDPA/MDC/E, en fecha 24/02/2023, en la que toman los acuerdos siguientes; 1) Aprobar por unanimidad los expedientes de servicios consignados, para el reconocimiento de deuda; 2) Remitir los expedientes a la Gerencia Municipal, con el objeto de su emisión de Acto Resolutivo; y 3) El monto, objeto de reconocimiento asciende a S/. 115,525.00 soles, en virtud de la Directiva N° 004-2020-MDC, Lineamientos para la Contratación de Bienes, Servicios y Consultorías, por montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias – UIT, Texto Único Ordenado – TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a Cargo del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 017-84-PCM;

Que, según Informe N° 064-2023-ASMC-GAF-MDC/E de fecha 02/03/2023, solista que mediante resolución se apruebe el reconocimiento de las deudas pendientes pertenecientes a ejercicios fiscales anteriores, previa disponibilidad presupuestal y opinión legal favorables, de 15 expedientes para reconocimiento de deuda;

Que, con Informe N° 066-2023-MDC-GPPR-OP/FRLC de fecha 07/03/2023, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, emite informe de disponibilidad presupuestal, para el reconocimiento de deuda, de los siguientes expedientes:

O/S	DESCRIPCIÓN	MONTO	META
1950-2022	Servicio de Alquiler de camioneta 4X4 para la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Coporaque	14,700.00	44
3362-2022	Servicio de vigilancia, vecinal y comunal – patrullaje municipal por sector	1,600.00	03
2393-2022	Mantenimiento y reparación de fotocopidora Konica para la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano Rural y Catastro	5,600.00	68

Ratificado por el informe de disponibilidad presupuestal por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante el Informe N° 0075-2023-MDC/GPPyR/AHYS de fecha 07/03/2023;

Que, mediante Informe Legal N° 027-2023-OAJ/MDC-E de fecha 10/02/2023 el Jefe de la Oficina de Asesor Legal, quien consignando el objeto de consulta, la base legal, los antecedentes, efectuando el análisis legal en los considerandos de su opinión, finalmente opina procede reconocer las obligaciones de pago contraídas en el ejercicio fiscal anterior, al no haberse afectado presupuestalmente en el mismo ejercicio, constituyendo créditos devengados que deben ser reconocidos, como adeudos, para su abono correspondiente con cargo al presupuesto del presente ejercicio a favor de los proveedores, por servicio prestado a favor de la Municipalidad Distrital de Coporaque, por lo que corresponde el reconocimiento de deuda, conforme a la disponibilidad presupuestal emitida por la Gerencia de Planeamientos, Presupuesto y Racionalización;

Que, Mediante Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDC/A, se delega funciones a Gerencia Municipal de Emitir Resoluciones Gerenciales de Acuerdo a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización y Funciones; y a lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 20°, literal 6) y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y AUTORIZAR LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES de los expedientes evaluados y aprobados por la Comisión de Evaluación de Obligaciones Pendientes de Pago de años anteriores (designados mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-MDC/A de fecha 25/01/2023), mediante el Acta N° 001-2023-CRDPA/MDC/E, en fecha 24/02/2023, y los Informes N° 066-2023-MDC-GPPR-OP/FRLC de fecha 07/03/2023 e Informe N° 0075-2023-MDC/GPPyR/AHYS de fecha 07/03/2023, designados en los considerandos de la Presente Resolución, conforme al detalle siguiente:

O/S	DESCRIPCIÓN	MONTO	META
1950-2022	Servicio de Alquiler de camioneta 4X4 para la Oficina de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Coporaque	14,700.00	44
3362-2022	Servicio de vigilancia, vecinal y comunal – patrullaje municipal por sector	1,600.00	03
2393-2022	Mantenimiento y reparación de fotocopidora Konica para la Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano Rural y Catastro	5,600.00	68

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, proceda con la individualización de cada expediente, y realice las certificaciones y los registros en el SIAF-SP para la continuación del trámite de gestión de pagos.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (con los Expedientes principales), Oficina de Contabilidad y Finanzas, Oficina de Tesorería y Rentas, para su conocimiento y cumplimiento, y a la Oficina de Tecnologías de la Información disponer efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC.
Alcaldía
G. Administración y F.
GPPyR
Contabilidad.
Tesorería
OTI
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL COPORAQUE

Econ. Guido L. Quispe Yauri
GERENTE MUNICIPAL